



Municipalidad Provincial de Huaral

**ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2018-MPH-CM**

Huaral, 26 de Enero de 2018

**EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha el Informe N° 049-2017-MPH/GDSE/SGECD/BM de fecha 21 de Noviembre de 2017 emitido por la Encargada de la Biblioteca Municipal, el Informe N° 306-2017-MPH/GDSyPC/SGECDyJ de fecha 24 de Noviembre de 2017 emitido por el Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, el Informe N° 286-2017-MPH/GDSPC de fecha 27 de Noviembre de 2017 emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, el Informe N° 01028-2017-MPH-GAJ de fecha 28 de Noviembre de 2017 emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 049-2017-MPH/GDSE/SGECD/BM, la Encargada de la Biblioteca Municipal, hace de conocimiento un Acta de Donación a través del cual don Juan Pablo Ramos Espinoza, en condición de general de Brigada EP (R) – Presidente del Fuero Militar Policial realiza la donación de dos (02) textos a favor de la Biblioteca Municipal.

Que, mediante Informe N° 306-2017-MPH/GDSyPC/SGECDyJ, el Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventud comunica que los dos (02) textos donados por don Juan Pablo Ramos Espinoza a favor de la Biblioteca Municipal, tiene como objetivo contribuir con el desarrollo cultural de nuestros jóvenes huaralinos; por lo tanto, emite opinión favorable.

Que, mediante Informe N° 286-2017-MPH/GDSPC, el Gerente de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, otorga opinión favorable a la aceptación de donación de los textos para la biblioteca Municipal; señalando que dicha donación es beneficioso para nuestros jóvenes; emitiendo opinión favorable, remitiendo lo actuado para trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 01028-2017-MPH-GAJ, el Gerente de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la aceptación de donación de textos bibliográficos a favor de la Biblioteca de la Municipalidad Provincial de Huaral.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO ÚNANIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la donación de Textos Bibliográficos realizada por don Juan Pablo Ramos Espinoza, General de Brigada EP (R) – Presidente del Fuero Militar Policial a favor de la Biblioteca de la Municipalidad Provincial de Huaral.



*Municipalidad Provincial de Huaral*


**ACUERDO DE CONCEJO Nº 004-2018-MPH-CM**

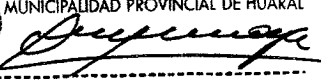
**ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER** a don Juan Pablo Ramos Espinoza, General de Brigada EP (R) – Presidente del Fuero Militar Policial por la donación efectuada en favor de la Comunidad Huaralina.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, el registro de la donación, el control respectivo y la adecuada custodia de lo donado, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial y Maestranza, a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, y a la Biblioteca Municipal.

**ARTICULO CUARTO.- ENCOMENDAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas, unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal de la Municipalidad Provincial de Huaral ([www.munihuaral.gob.pe](http://www.munihuaral.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Municipalidad Provincial de Huaral  
Abog. Jimmy Jesus Lezama Ilizarbe  
Secretario General

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI  
Alcaldesa de Huaral